

SECRETARIA: Santiago de Cali, octubre 27 de 2023.- A Despacho del señor juez el presente proceso, con el escrito que antecede e informando que la parte actora NO hizo pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2021-00123-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a los anteriores escritos sus anexos y solicitudes, el Juzgado

RESUELVE:

AGRÉGUESE a los autos la contestación que de la reforma a la demanda realiza el llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. a través de su apoderado judicial, con la constancia que lo hizo dentro del término legal y proponiendo excepciones además objetando el juramento estimatorio.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **176** DE HOY **31 OCT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

HELMER STEVENSON BURGOS LOZANO
Secretaria